

Resolución 13/2025
TORNEO INFERIORES FEMENINO
Disciplina Hockey sobre Patines Año 2025

VISTO

- Que en el Estatuto de la Federación Sanjuanina de Patín en artículo 030° inciso f) apartado 1)

y CONSIDERANDO:

- Las categorías presentadas por los Clubes afiliados
- Extender el periodo de formación deportiva hasta los 11 años de edad
- El Calendario de Campeonatos Nacionales e Internacionales, informados por el CNHSP

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATIN

RESUELVE

ARTICULO 01°: Denominar al Campamento Oficial en categorías Inferiores Femenino, “**Campeonato Federación Sanjuanina de Patin 2025**”

ARTICULO 02°: Será organizado y fiscalizado por la Federación Sanjuanina de Patín, disputándose bajo la reglamentación de World Skate

ARTICULO 03°: ALCANCE: Categorías PROMOCIONAL, PRE MINI, MINI, PRE INFANTIL, INFANTIL, PRE CADETE, CADETE, JUVENIL y JUNIOR de los Clubes afiliados.

ARTICULO 04°: DE LOS EQUIPOS: Los Clubes deberán actualizar la nómina de deportistas antes del inicio del Torneo, a fin de que queden ingresados en el sistema de competencias (SIGDAD)

ARTICULO 05°: DEL CLUB RACING DE JACHAL: Se determina que los días de disputa en categorías Femenino será el día Domingo; manteniendo la localía durante el año.

ARTICULO 06°: FECHA DE DISPUTA: El Torneo dará inicio en **marzo** del presente año, hasta cumplir con la forma y fechas de disputa, según la cantidad de Equipos inscriptos por los Clubes afiliados. Cabe mencionar que no podrá sufrir modificación alguna durante todo el desarrollo del Torneo, a solicitud de los Clubes participantes, siendo potestad del Consejo Directivo alguna variante ante eventualidades.

ARTICULO 07°: FORMA DE DISPUTA:

En categorías no puntuables PROMOCIONAL, PRE MINI, MINI, PRE INFANTIL se jugará todos contra todos a una sola rueda.



En las categorías INFANTIL Y PRE CADETE se jugará todos contra todos a una sola rueda.

En categorías CADETE, JUVENIL y JUNIOR jugarán todos contra todos por puntos, al finalizar, Clasificarán los ocho (8) primeros, en caso de empate en posiciones se aplicará el Art. 33 del Capítulo VI Desempate y Clasificación de las Reglas de Juego de la WS.

Los ocho (8) clasificados disputarán una Fase de Play Off. Cuartos de Final, Semifinal y Final, a un (1) solo partido, en cancha del mejor clasificado.

Los cruces de partidos para la Fase de Play Off será la siguiente:

Cuartos de Final:

P1: 1° vs. 8°

P2: 2° vs. 7°

P3: 3° vs. 6°

P4: 4° vs. 5°

Semifinales:

P5: GP1 vs GP4

P6: GP2 vs GP3

3er y 4to Puesto y

Final:

P7: PP5 vs. PP6 (3° y 4° PUESTO)

P8: PGP5 vs. GP6 (1° y 2° PUESTO)

Se adjunta Fixture de la fase Clasificatoria.

ARTICULO 09°: SUSPENSIÓN DE PARTIDOS: Que los partidos NO podrán suspenderse con motivo de NO encontrarse la pista de juego en condiciones, para ello el Club que oficie de Local, deberá arbitrar los medios necesarios para ello, caso contrario informar 48 hs. antes de la fecha programada, cuál será la cancha alternativa para la disputa de la fecha

ARTICULO 10°: CLASIFICACION a TORNEOS NACIONALES:

Al finalizar el Torneo en la Categoría INFANTIL todos los Clubes que participaron del Campamento Oficial, estarán Clasificados al Campeonato Argentino edición 2026, utilizando su clasificación para acomodamiento.

En categorías CADETE, JUVENIL y JUNIOR: al finalizar la Fase Clasificatoria el Equipo que obtenga el Primer Puesto ocupará la primera (1) plaza a los Campeonatos Argentinos año 2026.

Al finalizar la Fase Play off los Equipos que obtengan el Primer, Segundo y Tercer Puesto ocuparán las tres (3) plazas restantes a los Campeonatos Argentinos año 2026; de estar algún Equipo clasificado se seguirá en orden decreciente. De requerir el CNHSP más plazas se obtendrán de la Fase Play off

ARTICULO 11°: Comunicar lo dispuesto, por los medios establecidos en el Artículo 119° del Estatuto de la Federación Sanjuanina de Patín

	FEDERACION SANJUANINA DE PATIN Fundada el 22 de Abril de 1942 - Personeria Juridica N° 295/G Maipu 40 (Oeste) - CP. 5400, San Juan Argentina  @federacionpatin   Federacion Sanjuanina de Patin www.fspatin.com
--	--

San Juan, marzo de 2.025